



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 193/15

BUENOS AIRES, 15 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 409/14 y la Resolución N° 261 de fecha 29 de abril de 2014, ambos correspondientes al Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente mencionado en el VISTO tramitan la entrega de premios y distinciones a los científicos e investigadores de nuestro país.

Que por la Resolución mencionada en el VISTO, se resolvió otorgar las siguientes distinciones: 1) Premio "HOUSSAY", 2) Premio "HOUSSAY TRAYECTORIA" y 3) Premio "JORGE SABATO".

Que por idéntico conducto se ha dispuesto que los premios "HOUSSAY" y "HOUSSAY TRAYECTORIA" contarán con CUATRO (4) galardones cada uno, en CUATRO (4) áreas de la investigación científica: I) Física, Matemática, Ciencias de la Computación; II) Química, Bioquímica, Biología Molecular; III) Ciencias Médicas; y IV) Ciencias Sociales (comprende Psicología, Economía, Ciencias de la Educación, Sociología, Derecho, Demografía, Geografía, Ciencias Políticas); mientras que UN (1) galardón "JORGE SABATO" saldrá de entre las CUATRO (4) áreas de la investigación científica: I) Física, Matemática, Ciencias de la Computación; II) Química, Bioquímica, Biología Molecular; III) Ciencias Médicas; y IV) Ciencias Sociales (comprende Psicología, Economía, Ciencias de la Educación, Sociología, Derecho, Demografía, Geografía, Ciencias Políticas).

W

2  
D

